



CONVOCATORIA No. 002 - 2024
BECAS UNIVERSITARIAS – Segundo Semestre de 2024
Para Trabajadores Oficiales y/o sus hijos (a)

La Dirección de Bienestar Universitario de la Sede a través de Bienestar Docente y Administrativo, en cumplimiento de lo pactado en la convención colectiva de 21 de febrero de 1997, artículo primero, numeral 3 literales a y b:

“ARTÍCULO PRIMERO: EDUCACIÓN.

3. *Becas Universitarias para los hijos de los trabajadores.*

a. *La Universidad Nacional de Colombia otorgará para el estudio de los hijos de los Trabajadores Oficiales diecinueve (19) becas universitarias semestrales, que serán distribuidas así:*

10 Becas para Santafé de Bogotá

(...)

b. *Becas universitarias para Trabajadores Oficiales.*

La Universidad concederá para el estudio de sus trabajadores seis (6) becas universitarias semestrales, que serán distribuidas de acuerdo con la necesidad que se presente en cada Sede.”

Se informa a la comunidad que, está abierta la convocatoria virtual No. 002-2024 para la adjudicación de diez (10) becas universitarias para hijos y/o trabajadores oficiales, de acuerdo con los siguientes términos:

Fecha apertura: 3 de octubre de 2024

Fecha cierre: 13 de noviembre de 2024 hasta las 2:00 p.m.

Modo de entrega: Diligenciar formulario adjunto a través del siguiente enlace:

Adjudicación Cupos: 2do. Semestre Link: <https://forms.gle/rY2M3254i3GBj66z8>

Se ofrece:

1. Hasta 10 Becas universitarias semestrales, para hijos(as)
2. Hasta 6 Becas universitarias semestrales, para Trabajadores Oficiales, distribuidas de acuerdo con las necesidades que se presenten en cada sede.

REQUISITOS:

1. En todos los casos, adjuntar constancia y/o certificado original de matrícula en formato PDF en el formulario correspondiente de acuerdo con el enlace enviado.
2. Para caso de primera vez, registro civil de nacimiento de los hijos (a)

Notas:

No se aceptan fotografías y/o otros formatos, solo formatos en PDF de los certificados académicos

No se aceptan documentos después de la hora estipulada para el cierre de la convocatoria.



GLORIA NATHALY CARREÑO LEMUS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
COORDINACIÓN
BIENESTAR DOCENTE Y ADMINISTRATIVO



VO. BO. NANCY JEANET MOLINA ACHURY
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE
SEDE